



## Normas de visita del Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay"

1. **Cumplimiento de las normas de visita:** En todo momento los visitantes respetarán estas normas, las indicaciones dadas por el personal del Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay" y las comunicadas mediante las señales y carteles.
2. **Respeto de los turnos de visita acordados con anterioridad:** Los docentes, coordinadores y/o guías de turismo deberán respetar los turnos dados con anterioridad (vía telefónica, mail o personalmente), habiendo una tolerancia de espera de hasta 20 minutos desde el momento previsto para el inicio de la visita; luego de ese tiempo, el grupo perderá la reserva realizada. En ese caso, la visita podrá ser realizada con posterioridad a que pasen las delegaciones con turnos tomados, y sin guía del Museo.
3. **Responsabilidad de los mayores que conducen grupos:** Los docentes, coordinadores y guías de turismo están obligados a controlar a su propio grupo en todo el tiempo en que se encuentren dentro del Museo Etnográfico. Se evitarán las excesivas aglomeraciones, juegos y comportamientos que puedan afectar a los bienes patrimoniales. Los docentes y/o adultos que acompañen a los grupos son responsables de la disciplina y correcto comportamiento de los alumnos a su cargo, como así también de cuidar su seguridad e integridad física evitando las situaciones de riesgo que representan los vidrios y los paneles móviles de las exhibiciones dentro del Museo, y toda otra situación que pudiera afectar a la seguridad de las personas.
4. **Organización de los grupos:** Los contingentes de escolares deberán ser organizados por sus docentes de acuerdo a las indicaciones dadas por el personal de los Servicios Didácticos del Museo Etnográfico. Cada grupo, de cuarenta y cinco alumnos como máximo, deberá estar acompañado al menos por dos adultos.
5. **Responsabilidad de los mayores que conducen grupos familiares:** En las visitas de grupos familiares, los menores sólo podrán ingresar acompañados por sus padres o adultos responsables, quienes velarán por ellos para prevenir cualquier tipo de accidente. Durante el recorrido, los menores deben ir en todo momento acompañados por mayores, quienes son responsables de cuidar su correcto comportamiento y velar por su integridad física, evitando las situaciones de riesgo que representan los vidrios y los paneles móviles de las exhibiciones dentro del Museo, y toda otra situación que pudiera afectar su seguridad.
6. **Prohibición de ingresar con animales:** No se permite la entrada de animales domésticos, aunque vayan acompañados por sus dueños.
7. **Prohibición de ingresar con alimentos y bebidas:** No se permite ingresar al Museo con alimentos ni bebidas.
8. **Fotografías y filmaciones:** Se permite realizar fotografías y filmaciones para uso personal. Para tomar fotografías o filmaciones con fines publicitarios, comerciales, de publicaciones, etcétera, deberá solicitarse autorización por escrito a la Dirección del Museo.
9. **Incumplimiento de las normas:** En caso de incumplimiento de estas normas, el personal del Museo Etnográfico y Colonial "Juan de Garay" tiene la obligación de llamar la atención y, llegado el caso, el derecho de interrumpir la visita.
10. **Conocimiento de las normas de visita:** Estas normas serán dadas a conocer por todos los medios disponibles y estarán expuestas en lugares visibles del Museo. El personal invitará a todos los visitantes a leerlas antes de comenzar la visita. El inicio del recorrido por parte del visitante implicará tácitamente el conocimiento de las mismas.